

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**3692** *Academia Canaria de Seguridad.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de junio de 2010, del Director, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 235/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife.*

En cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Santa Cruz de Tenerife, relativo al recurso contencioso-administrativo nº 235/2010, tramitado por el Procedimiento Abreviado, a instancia de Juan José García Martín contra la Resolución de la Academia Canaria de Seguridad de 22 de abril de 2009, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al curso de dispensa de un grado del requisito de titulación del Grupo A, Subgrupos A1 y A2, previsto en el apartado quinto de la Disposición Transitoria de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencia y modificación de la

Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

Dado que el objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de interesados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Organismo Autónomo, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 235/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4, sito en la calle Áurea Díaz Flores, nº 5, Edificio Barlovento Bajo, Santa Cruz de Tenerife, para que puedan personarse como demandados ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 2010.-  
El Director, Víctor Chinaa Mendoza.